

Información Registral expedida por

M JESUS GILABERT ALVAREZ

Registrador de la Propiedad de LOJA
Avda. Rafael Perez del Alamo 12, Edificio QUINTA 2, 1º A - LOJA
tlfno: 0034 958 320651

correspondiente a la solicitud formulada por

INSOLVENCIA PROCURADOR SLP.

con DNI/CIF: B23689359



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F18QM99Z1

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:5854

FINCA DE HUETOR-TAJAR Nº: 5854
IDUFIR: 18008000045372

DATOS DE LA FINCA

RUSTICA: Tierra de secano, sita en el paraje denominado de Beilar, término municipal de Huétor Tajar, de sesenta y un areas, treinta y siete centiareas y treinta y siete decímetros cuadrados, o una aranzada y media y un marjal; indivisible. Linda: Norte, tierras de Don Salvador Redondo García; Este, paredón de Beilar; Sur, otras de Don Antonio Torrubia Cano; y, Oeste, las de Don Julio Jiménez Aguilera.

Referencia catastral: 000

TITULARIDAD:

CUSTODIO MATAS AGUILERA, con N.I.F. número 24.294.527-H, mayor de edad, casado con **MARIA NATIVIDAD MALAGON CARDENAS**, con N.I.F. 74.627.566-H, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de ocho enteros ochocientas sesenta y seis milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don **MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA**, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SL, con C.I.F. número B18529867, titular del pleno dominio de dieciseis enteros seiscientos veintitrés milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Loja, ante Don **MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA**, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

JOSE MATA RODRIGUEZ, con D.N.I. número 74613989B , mayor de edad, casado con **FRANCISCA MOLINA LOPEZ**, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de siete enteros y ochenta y tres milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Loja, ante Don **MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA**, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

FERNANDO DELGADO AYEN, con N.I.F. número 74.627.531-Y, mayor de edad, casado con **MARIA JOSE CALLE ORDOÑEZ**, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de seis enteros y ochocientas setenta y dos milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Loja, ante Don **MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA**, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

ANTONIO DELGADO AYEN, con D.N.I. número 24149353C , mayor de edad, casado con **MARIA JOSE CACERES AGUILERA**, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de siete enteros y cuatrocientas cincuenta y siete milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Loja, ante Don **MIGUEL DE ALMANSA**

MORENO-BARREDA, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

SEBASTIAN FERNANDEZ LOPEZ, con D.N.I. número 74618959J , mayor de edad, casado con MARIA PILAR CARDENETE CASTRO, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de seis enteros y ciento cincuenta y una milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Loja, ante Don MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

ALFONSO ESPEJO OLIVA, con N.I.F. número 24.158.738-K, mayor de edad, casado con FRANCISCA GARCIA CORPAS, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de siete enteros y novecientos noventa y cinco milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

El conyuge JOSE MORENO LARA, con N.I.F. número 24.735.096-E, mayor de edad, casado con MARTA TORO LOPEZ, con N.I.F. 74.583.710-T, en régimen de separación de bienes, titulares con CARACTER PRIVATIVO, del usufructo de siete enteros y ochocientos cincuenta y dos milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

El conyuge MARTA TORO LOPEZ, con N.I.F. número 74.583.710-T, mayor de edad, casada con JOSE MORENO LARA, con N.I.F. 24.735.096-E, en régimen de separación de bienes, titulares con CARACTER PRIVATIVO, de la nuda propiedad de siete enteros y ochocientos cincuenta y dos milésimas de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 30 de Mayo de 2002, al folio 100, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Loja, ante Don MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, con número de protocolo 1.559, el 27 de Diciembre de 2001.

AUTORIZANTE: DON MIGUEL DE ALMANSA MORENO-BARREDA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.559 DE FECHA: 27/12/01
INSCRIPCION: 4ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/02

DAVID ARANDA NUÑEZ, con N.I.F. número 44.423.089-S, mayor de edad, soltero, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de tres enteros quinientas ochenta y tres milésimas de esta finca, según la inscripción 5ª, de fecha 3 de Diciembre de 2004, al folio 101, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don FERNANDO V. GÓMEZ-MORENO CALERA, con número de protocolo 1.017, el 11 de Octubre de 2004.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO V. GÓMEZ-MORENO CALERA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.017 DE FECHA: 11/10/04
INSCRIPCION: 5ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 03/12/04

MARIA JOSE GARCIA MUELA, con N.I.F. número 75.155.037-F, mayor de edad, soltera, titular con

CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de tres enteros quinientas ochenta y tres milésimas de esta finca, según la inscripción 5ª, de fecha 3 de Diciembre de 2004, al folio 101, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don FERNANDO V. GÓMEZ-MORENO CALERA, con número de protocolo 1.017, el 11 de Octubre de 2004.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO V. GÓMEZ-MORENO CALERA, LOJA
NºPROTOCOLO: 1.017 DE FECHA: 11/10/04
INSCRIPCIÓN: 5ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 03/12/04

CONSTRUHUETOR SLU, con C.I.F. número B18571620, titular del pleno dominio de VEINTITRES ENTEROS Y NOVECIENTAS TREINTA Y TRES MILESIMAS POR CIENTO de esta finca, según la inscripción 8ª, de fecha 24 de Octubre de 2012, al folio 101, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Huetor Tajar, ante Don JOSÉ MANUEL HENARES CASAS, con número de protocolo 566, el 30 de Agosto de 2012.

AUTORIZANTE: DON JOSÉ MANUEL HENARES CASAS, HUETOR TÁJAR
NºPROTOCOLO: 566 DE FECHA: 30/08/12
INSCRIPCIÓN: 8ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 24/10/12

ANA BELEN JIMENEZ PASADAS, con N.I.F. número 74.634.719-H, mayor de edad, casada con FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ FERNANDEZ, con N.I.F. 24.276.316-T, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de siete enteros novecientas setenta y siete milésimas de esta finca, según la inscripción 9ª, de fecha 4 de Septiembre de 2014, al folio 101, del Libro 101 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 541 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Huetor Tajar, ante Don JOSÉ MANUEL HENARES CASAS, con número de protocolo 460, el 23 de Julio de 2014.

AUTORIZANTE: DON JOSÉ MANUEL HENARES CASAS, HUETOR TÁJAR
NºPROTOCOLO: 460 DE FECHA: 23/07/14
INSCRIPCIÓN: 9ª TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 04/09/14

MANUEL FERNANDEZ MANTAS, con D.N.I. número 74634642X, casado con MARIA NATIVIDAD GARCIA AVILES, en régimen de separación de bienes, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de tres enteros novecientos ochenta y ocho centésimas de esta finca, según la inscripción 10ª, de fecha 8 de Septiembre de 2014, al folio 155, del Libro 156 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 745 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Huetor Tajar, ante Don JOSÉ MANUEL HENARES CASAS, con número de protocolo 459, el 23 de Julio de 2014.

AUTORIZANTE: DON JOSÉ MANUEL HENARES CASAS, HUETOR TÁJAR
NºPROTOCOLO: 459 DE FECHA: 23/07/14
INSCRIPCIÓN: 10ª TOMO: 745 LIBRO: 156 FOLIO: 155 FECHA: 08/09/14

MARIA FRANCISCA FERNANDEZ MANTAS, con D.N.I. número 52520814S, casada con JOSE MANUEL VAZQUEZ DONAIRE, en régimen de separación de bienes, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de tres enteros novecientos ochenta y ocho milésimas de esta finca, según la inscripción 10ª, de fecha 8 de Septiembre de 2014, al folio 155, del Libro 156 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 745 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Huetor Tajar, ante Don JOSÉ MANUEL HENARES CASAS, con número de protocolo 459, el 23 de Julio de 2014.

AUTORIZANTE: DON JOSÉ MANUEL HENARES CASAS, HUETOR TÁJAR
NºPROTOCOLO: 459 DE FECHA: 23/07/14
INSCRIPCIÓN: 10ª TOMO: 745 LIBRO: 156 FOLIO: 155 FECHA: 08/09/14

CARGAS:

- **AFECCIÓN:** AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones

Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 721,21 Euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 30 de Mayo de 2.002 .

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 4 TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 100 FECHA: 30/05/2002

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 3.402 Euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 3 de Diciembre de 2.004.

Advertida de la falta de documento acreditativo de la Referencia Catastral de esta finca, conforme al artículo 38 y siguientes del R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo. Loja a tres de Diciembre del año dos mil cuatro.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 5 TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 03/12/2004

- AFECCIÓN: PRESENTADA A SUCESIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre SUCESIONES Y DONACIONES, habiendo sido presentada al pago del impuesto. Loja a 4 de Julio de 2.005 .

Advertida de la falta de documento acreditativo de la Referencia Catastral de esta finca, conforme al artículo 38 y siguientes del R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de Marzo. Loja a cuatro de Julio del año dos mil cinco.-

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 04/07/2005

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 6310,63 Euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 4 de Julio de 2.005 .

NOTA NÚMERO: 2 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 6 TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 04/07/2005

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 4574,96 euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 15 de Octubre de 2.008.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 7 TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 15/10/2008

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 440 euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja, fecha de la adjunta inscripción.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 8 TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 24/10/2012

- AFECCION: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Se ha presentado autoliquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, alegando No Sujeción. La finca queda afecta, por plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan.- Loja, fecha de la adjunta inscripción.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 08/05/2013

-ANOTACION CONCURSO ACREEDORES SOBRE 16,623%

OBSERVACIONES:

En el Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Granada; antiguo Instancia nº14; se tramita procedimiento concursal número 787/2012 instado por el Procurador Doña Maria del Carmen Adame Carbonell, en nombre y representación de RICOH ESPAÑA SLU, en el cual se ha dictado con fecha 21 de diciembre de 2012 auto declarando en concurso necesario al deudor GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SOCIEDAD LIMITADA, dicha resolución es ejecutiva a efectos registrales, la cual es firme; se nombra como administrador concursal a INSOLVENCIA PROCURADOR SLP, y con fecha veinticinco de enero de dos mil trece aceptó el cargo como Administrador de la misma DON ANTONIO MORALLON RODRIGUEZ. Y en su virtud, se toma ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO Y DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES CONCURSALES de la entidad GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA.

FECHA DE ALTA: 08/05/2013

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 08/05/2013

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 146,67 euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja, fecha de la adjunta inscripción.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 9 TOMO: 541 LIBRO: 101 FOLIO: 101 FECHA: 04/09/2014

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 146,67 euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja, fecha de la adjunta inscripción.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 10 TOMO: 745 LIBRO: 156 FOLIO: 155 FECHA: 08/09/2014

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 556 del Diario 95 de fecha 23/11/2020, COMPRAVENTA del notario DON SOFÍA ESTEBAN CAMPOS.

PEDRO ARCO CACERES presenta por via telematica a las quince horas y diecinueve minutos copia de escritura autorizada por el Notario de HUÉTOR TÁJAR, DON SOFÍA ESTEBAN CAMPOS, con fecha veintitrés de Noviembre del año dos mil veinte, con el número de protocolo 134/2.020, por la que DON DAVID ARANDA NUÑEZ y DOÑA MARIA JOSE GARCIA MUELA, venden a DOÑA ENCARNACION SANCHEZ TERRON y DON JAVIER LOPEZ PEREZ, para su sociedad de gananciales, el 7,166% de la FINCA NÚMEROS 5854, y del 100% de la finca numero 10350, ambas del termino DE HUETOR-TAJAR.

Clase de Incidencia Suspen. Calif. de fecha 23/11/2020

Al no haberse acreditado el pago del impuesto, SE SUSPENDE LA CALIFICACION del mismo, de conformidad con los artículos 254 y 255 L.H.. Loja a 23 de Noviembre de 2020.

Loja a 24 de Diciembre de 2020. Hora:11:49

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registadores.org>

Pág. 7